

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 185

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 383/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
06 JUL 2016
ENTRADA
FIRMA

USHUAIA, 06 JUL 2016

VISTO la Nota N° 070/16 Letra: A.G.F. presentada por la Legisladora, Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Provincia de Tucumán, a fin de participar en las actividades programadas con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, el próximo 9 de julio del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje vía aérea por los tramos USH TUC-RGA (ida 08/07/16 - regreso 10/07/16) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje vía aérea por los tramos USH-TUC-RGA (ida 08/07/16 regreso 10/07/16) a nombre de la Sra. Legisladora, Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V, quien se trasladará a la Provincia de Tucumán; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 383/2016

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
RECIBO N.º	HORA
1252	05 JUL 2016 16:19
Firma	

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional”



Nota Interna Nro. 070/16
Letra: AGF

Ushuaia, 4 de julio de 2016.-

Al
Sr. Presidente
Don Juan Carlos Arcando
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar la extensión de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia/Buenos Aires/Tucumán para el día 8 de julio del corriente año y Tucumán/Buenos Aires/Río Grande para el día 10 de julio del corriente año según disponibilidad de vuelos, como así también la liquidación de viáticos correspondientes.

El presente pedido obedece a mi presencia en conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional el próximo 9 de Julio en la ciudad de Tucumán, acompañando a la comitiva que junto a la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Dra. Rosana Bertone participaran de las actividades programadas en tan relevante acontecimiento.

Sin más, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

Prof. Andrea C. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO